

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimonoveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por El Distrito Puerto de la Torre, por importe de 1.200,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigesimonoveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito Puerto de la Torre.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN



INFORME

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito que se acompaña a la presente, se informa lo siguiente:

1. Siendo necesaria el pago de los derechos de autor generados por las actuaciones celebradas en los eventos que se realizan en el Distrito, y siendo insuficiente el crédito disponible en la partida, se hace necesario incrementar la dotación presupuestaria de la aplicación 07 9251 20900 (PAM 9100), por importe de 1.200,00€.
2. Para ello se propone disminuir la aplicación presupuestaria 07 9251 22701 (PAM 9100), por importe de 1.200,00€, dado que no va a ser utilizada en su totalidad, y no supone en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito. Esta partida fue dotada para un posible servicio de vigilancia en el Distrito que controlara el aforo con motivo de la pandemia COVID19, y que hasta la fecha no ha sido necesario.

Málaga, a fecha firma electrónica
El Concejal Delegado,
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Víctor Hugo, 1 – 29190 Málaga * Tlf_951926040 * www.ayto-malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GmCtvsUph513aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/07/2022 12:21:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GmCtvsUph513aRDCME14hg==			

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO 10 PUERTO DE LA TORRE				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
7	9251	20900	9100	1.200,00 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
7	9251	22701	9100	1.200,00 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				1.200,00 Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> Informe Sr. Concejales sobre necesidad de transferencia 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA PTC	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	b6FT1MI5X81+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	07/07/2022 13:57:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b6FT1MI5X81+vWdBtVIJAw==		



Código Seguro De Verificación	uT3gbxxrDxQLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	21/07/2022 08:57:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uT3gbxxrDxQLvbTJQJLjTg==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	9251	22701	22022021757	1.200,00	
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe	Importe EUROS
MIL DOSCIENTOS EUROS.	1.200,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN PARA PTC 2/2022.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220027889**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/07/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fURNhxUKRIoVlztNZgtOw==	Firmado	07/07/2022 10:46:48
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fURNhxUKRIoVlztNZgtOw==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **29 PTC 2022** Fecha: **21/07/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 29 PTC 2022 PUERTO TORRE

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	07 9251 20900 CANONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.200,00	
G	07 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.200,00	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 29º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Junta Municipal de Distrito Puerto de la Torre”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito Puerto de la Torre, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación presupuestaria de Cánones por importe de 1.200,00 € para responder a la necesidad del pago de los derechos de autor generados por las actuaciones celebradas en los eventos que se realizan en el Distrito.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Servicios de Seguridad por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 07 9251 22701 9100			-1.200,00	SERVICIOS DE SEGURIDAD
2022 07 9251 20900 9100			1.200,00	CANONES

29 TC AYTO 2022 – JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PUERTO DE LA TORRE

Código Seguro De Verificación	q0xj4nEU0Rmw034KC00q4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/07/2022 12:51:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0xj4nEU0Rmw034KC00q4Q==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	q0xj4nEU0Rmw034KC00q4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/07/2022 12:51:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0xj4nEU0Rmw034KC00q4Q==		





INFORME:

Asunto: Vigesimalnoveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, El Distrito Puerto de la Torre, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Vigesimalnoveno Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 1.200,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	gn01Cu664GA0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/07/2022 14:34:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gn01Cu664GA0Pw5Gj/I5Hg==		

